



MEMORÁNDUM

Colonche, 29 de julio del 2021

De:	Lic. Jonathan Rodríguez Peñafiel <i>Director Financiero GADPRC</i>
Para:	Tnlgo. Darwin Villao Tomalá <i>Presidente GADPRC</i>
Asunto:	Estimación provisional de ingresos presupuesto año 2022

De mi consideración.

De conformidad con el Art. 235 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, que establece el plazo de la estimación provisional, en la que indica: “Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero”.

El Art. 236 del mismo cuerpo legal, indica que la base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior. La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Por lo tanto, doy a conocer a continuación la estimación de ingresos para el presupuesto del año 2022.

INGRESOS	2018	2019	2020	2021	TOTAL (3 AÑOS)
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	\$ 728,329.35	\$ 764,139.96	\$ 419,365.06	\$ 667,904.48	\$ 2,579,738.85
INCREMENTO		\$ 35,810.61	-\$ 344,774.90	\$ 248,539.42	-\$ 20,141.62



		3 AÑOS
SUMATORIA INCREMENTO		-\$ 60,424.87
TOTAL PERIODO		3
PROMEDIO		-\$ 20,141.62
TRANSFERENCIA 2021		\$ 399,490.95
PROMEDIO		-\$ 20,141.62
ESTIMACION PROVISIONAL PERIODO 2022		\$ 379,349.33
GASTO CORRIENTE	30%	\$ 113,804.80
GASTO DE INVERSION	70%	\$ 265,544.53
TOTAL PRESUPUESTO 2022		\$ 379,349.33
		↓
		PRESUPUESTO REFERENCIAL 2022

Pongo a su conocimiento que el presupuesto de los ingresos estimados para el año 2022 es de \$ 379.349,33 de acuerdo al calculo que establece el COOTAD en sus artículos antes descrito, por lo que solicito se designe una fecha para realizar una mesa de trabajo, a fin de establecer el cálculo definitivo de los ingresos y la asignación de los techos límites de gastos para cada dependencia.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Jonathan Rodríguez Peñañiel
DIRECTOR FINANCIERO
GAD PARROQUIAL RURAL COLONCHE